

21/3/87

Cartas

103

Precisiones

Señor Director:

Bajo el título "Rivadeneira se irá si Renovación apoya oficialmente el plebiscito", LA NACION de 19-3-87 publica una versión de lo tratado en la primera reunión de la Comisión Política de Renovación Nacional. Nuestro Secretario General, don Gonzalo García Balmaceda, podrá referirse a su fidelidad con lo realmente sucedido al interior de ese evento que tanta satisfacción produjo a todos los que participamos en él.

Me interesa un solo punto. Se dice que los integrantes de la Comisión analizaron mis declaraciones, centrando sus opiniones "en aspectos como la sucesión presidencial, el exilio, y el enjuiciamiento de los militares por su gestión gubernativa, aspecto sobre los cuales se pronunció el presidente en las citadas declaraciones". Se agrega que "algunos de los presentes apoyaron sin reserva las opiniones del dirigente".

He releído con mucho cuidado las declaraciones formuladas por mí a "La Segunda", "La Tercera" y "El Mercurio". Por cierto no he encontrado referencia alguna a un eventual "enjuiciamiento de los militares por su gestión gubernativa". No veo cómo podría haberme referido a un disparate igual y además haber encontrado "apoyo sin reserva" al interior de una Comisión Política del nivel de la de Renovación Nacional.

En mis declaraciones me referí a imputaciones que se formulan a uniformados por su eventual participación en casos que tanto preocupan a la opinión pública: Letelier, Prats, degollados, etc. Pero la conducta que se les atribuye en esos hechos ¿Cómo puede ser calificada de "gestión gubernativa"?

Sobre tales imputaciones declaré:

"Estos hechos deben investigarse a través de los cauces normales: los judiciales. Los individuos de las Fuerzas Armadas acusados de haber estado involucrados deben ser investigados para determinar, primero, si han estado involucrados o no. Y, si lo han estado, para que sean sometidos a juicio, lo cual no significa necesariamente condena" (El Mercurio).

En relación al tema general de los derechos humanos expresé:

"Yo creo que en beneficio del tránsito pacífico a la democracia y de su consolidación posterior, debemos esforzarnos para crear condiciones políticas de entendimiento suficientes como para que el trauma de los derechos humanos lo superemos definitivamente, con medidas que combinen la justicia con el realismo, aceptadas por todos los sectores democráticos y, por cierto, por las Fuerzas Armadas y de Orden" (La Tercera).

"Ese —(a cuestión de los derechos humanos)— es un tema muy delicado, muy real, sobre el que existe experiencia en otros países. Deberían crearse condiciones políticas para que, en un acuerdo amplio entre políticos y con el apoyo de centros de opinión pública y de la Iglesia, se encontraran fórmulas, al mismo tiempo justas y realistas, para que el país supere ese problema" (La Segunda).

Se puede concordar o no con esas opiniones. Pero todos debemos estar de acuerdo en que ellas no tratan del "enjuiciamiento de los militares por su gestión gubernativa", sino del enjuiciamiento de un número ínfimo de uniformados inculpados de graves delitos que, por cierto, nada tienen que ver con la gestión gubernativa, y sobre la conveniencia de que, a fin de no entorpecer el tránsito a la democracia, aún estos casos encuentren una solución de justicia y realismo que permita al país abrir nuevas etapas de convivencia y paz.